



H0330 - captaciones de agua

OBRAS EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Recomendaciones básicas

1. Evitar, siempre que sea posible, atravesar un río, rambla o torrente, aunque éste no lleve agua durante parte del año
2. Si es inevitable (orografía, situación en el otro margen) atravesar un curso fluvial, entonces se tiene que respetar las restricciones siguientes:
 - Cruce: hace falta soterrar la cañería 1,5 m bajo el nivel mínimo del cauce (en seco) y protegerla con hormigón de un grueso aproximado de 15 cm
 - Perforaciones: la canalización se realizará mediante perforaciones horizontales
 - Maquinaria: hay que restaurar los puntos afectados por el acceso al cauce con maquinaria
3. Hay que respetar la [zonificación del espacio fluvial](#) Dónde se incluye la zona fluvial y el sistema hídrico asociado, más una zona inundable. Si ocurre, se puede consultar en el siguiente enlace la [normativa aplicable](#).

